

" PRINCIPIOS DE DERECHO ECONOMICO "

ORDEN JURIDICO ECONOMICO INTERNACIONAL "

Por: ENRIQUE AIMONE GIBSON
Director del Departamento de
Derecho Económico. Universidad
Católica de Valparaíso.

Describiré el problema del orden jurídico en su perfil económico internacional. El enfoque que desarrollaré es incompleto, porque no comprende las relaciones internacionales en el ámbito del mundo socialista, si no simplemente las relaciones entre países que no están en ese mundo y relaciones de aquéllos con el mundo que nosotros llamamos occidental.

Si nos preguntamos cómo está constituido el orden de la economía internacional, podríamos hacer una cuádruple estructuración:

- Comercio;
- Pagos;
- Recursos;
- Empresa.

Quizás el aspecto fundamental del Orden Económico Internacional, es el comercio, es decir, el movimiento de las mercancías que cruzan fronteras nacionales. Ese sólo hecho acerca del cual tenemos cotidiana experiencia, genera toda una especie de orden jurídico, también una especie de orden no jurídico que ha recibido creciente atención de parte de los estudiosos.

Podríamos decir que, en materia de comercio exterior, sólo el siglo XX nos presenta la configuración de un Orden Económico Internacional Jurídico, porque en el siglo XIX -y también avanzado el siglo XX- el Orden Económico en el comercio exterior fue simplemente reflejo -podríamos decir-

de la teoría económica; pero no fué un orden normativizado, es decir, un orden que descansara en normas jurídicas.

El Orden Económico anterior a la norma jurídica fué fundamentalmente un orden colonial, es decir, un orden que se materializó en actos de comercio entre Metrópoli y Colonia, fundado en la libertad de transferencia de las mercancías, la libertad de transferencia de los capitales- y respecto a lo monetario- en el patrón oro. Ese fué fundamentalmente el orden económico que se empezó a generar hacia los años 70 del siglo pasado y que tuvo su mejor funcionamiento hacia fines del siglo pasado y principios de este siglo. Pero hubo una serie de motivos que condujeron al colapso de este Orden Económico Internacional en la crisis de octubre de 1929.

Después de esa crisis de 1929, acerca de la cual no tenemos tiempo para referirnos a muchos aspectos que son importantísimos, las grandes potencias económicas comienzan a organizarse de otra manera, se generan los totalitarismos europeos, prácticamente derivados de dificultades de subsistencia. Recordemos que Alemania había sido condenada por el Tratado de Versalles al pago de ingentes cantidades de dinero y de bienes físicos, a las grandes potencias vencedoras, a título de reparaciones de guerra. Y Alemania debió entonces recurrir a un esfuerzo extraordinario, más allá de las naturales posibilidades de los intercambios en el mundo, para los efectos de cumplir correcta e íntegramente con esas reparaciones de guerra. La tensión alemana fué una de las causas tanto de la crisis del 1929 como de la caída de este Orden Económico Internacional. Obligó también a esa nación y a otras naciones de Europa central a adoptar regímenes de intensificación económica que tuvieron su concreción política en los sistemas fascistas. Y con eso llegamos a la Segunda Guerra Mundial, fenómeno universal que también reconoce causas de variada índole, no solamente políticas.

Pero detengámonos ahora en la segunda post-guerra, porque allí se comienza a delinear un nuevo orden para el mundo.

Los Estados Unidos quisieron apoyar la reconstrucción de una Europa desgastada por el conflicto. Lo hicieron multilateralmente, es decir, no ayudaron directamente a cada nación, venida o destrozada, sino que conformaron una organización europea que ellos también integraban, para los efectos de coordinar de una mejor manera esta reconstrucción. Esta fué la O.E.C.D. que se transformó después en la O.C.D.E. y que significó el germen de una nueva forma en que se estructuró el comercio en el mundo, una integración europea, integración europea que luego fué copiada o adaptada por otros Continentes; por Sud-América, por Centro América y África, y que nos conduce a la existencia actual de grandes bloques de comercio, más allá de las simples relaciones bilaterales entre los Estados.

Pero esta idea de las integraciones europeas desemboca en una institución que podríamos decir es el germen del orden económico mundial en materia de comercio. Ese organismo es el G.A.T.T., sigla que corresponde a la versión inglesa de la expresión Acuerdo General de Aranceles y Comercio.

El Acuerdo General de Aranceles y Comercio es una especie de organización bastante laxa en lo institucional. Solamente en los últimos años logra constituir un Comité de los 18, que es una especie de organismo ejecutivo. Pero, en general, es simplemente un concierto de naciones que se reúnen periódicamente para celebrar negociaciones multilaterales, que se denominan ruedas y que tienen por objeto eliminar o reducir la principal traba del comercio exterior, la traba clásica: la tarifa arancelaria, en cuya virtud se incrementa artificialmente el costo de la mercancía importada. Si bien nosotros consideramos que los países tienen derecho a proteger sus industrias a través de aranceles son ellos un gran obstáculo al comercio internacional. Por eso, en las negociaciones para el establecimiento de un orden económico internacional de post-guerra, se consideró fundamental la supresión de los aranceles, es decir, una vuelta al libre cambio. Si estas son las ideas, la realidad ha sido bastante distinta, porque los países ven en el arancel una defensa - primero de sus recursos en moneda exterior, y segundo, de sus fuentes de ocupación. De esta manera, el manejo de la tarifa exterior, a pesar de la prédica libre cambista que se ha hecho a partir de los años 40, en realidad no ha fructificado a escala mundial. Y hay un fenómeno curiosísimo; a través de sucesivas rondas o ruedas -que así se llama la manera de operar del G.A.T.T.- se han ido reduciendo las tarifas arancelarias: sin embargo, paralelamente, han ido creciendo otras trabas, barrera u obstáculos, al comercio exterior, que a veces son incluso más graves que la tarifa arancelaria. Me estoy refiriendo entre otras, a los contingentes, es decir, a aquella medida por la cual el país importador fija una cantidad máxima que importará desde determinado país o de un determinado rubro tomado desde distintos países. Y la discriminación, por la cual se prefiere el artículo que venga de un país y no de otro; o bien pseudo reglamentaciones de tipos fundamentalmente técnico, de calidad o sanitario, que tienden a dejar fuera de competencia -repito- por razones a veces inexistentes, a determinadas producciones.

Otra medida, que es un arma suicida del comercio internacional, es el "dumping", es decir, aquella práctica por la cual los productores de un país venden bajo su propio costo en el mercado mundial, con el fin de quebrar a la larga a competidores a quienes les interesa dejar fuera del mercado.

Esas son, entonces, las amenazas que afronta este ideal del Orden Internacional Económico, que propende al libre -

cambio de las mercancías en los mercados mundiales. El G.A.T.T. existe desde 1949, y ha realizado una serie de "rondas", que han tenido un efecto importante en cuanto a la disminución de los aranceles, pero no han podido concretar, luego de casi 40 años, el ideal de una economía libre al menos en el mundo Occidental.

Estas "ruedas" se conocen generalmente con el nombre de quien las convoca; así tenemos la "rueda" Dillon, convocada por el Secretario del Tesoro del Presidente Eisenhower; y la famosa "rueda" Kennedy, que tuvo su origen en una ley de reducción de aranceles de los Estados Unidos. En conformidad a la legislación norteamericana allá se precisa de una ley para los efectos de rebajar los aranceles u ofrecer rebajas arancelarias. Tuvimos también la "rueda" Nixon. Por último, tuvimos la "rueda" de Tokyo, una "rueda" que duró varios años y se concretó en una serie de principios que vamos a ver ahora aunque si brevísimamente.

Con el G.A.T.T., pasa una cosa curiosa, porque si no logró realizar la rebaja y la liberalización del comercio a nivel mundial logró espacios económicos sin arancel, más vastos que los pequeños Estados nacionales. Es decir, el principio de la liberalización no se realizó a nivel mundial, sino a nivel continental o subcontinental. Esto ocurrió fundamentalmente porque en una disposición clave del Acuerdo del G.A.T.T., que se basa en el principio de la no discriminación de rebajas arancelarias, se permite precisamente una discriminación respecto de socios cuando el objetivo es el de lograr, entre ellos, ya que no a nivel de todo el mundo, este ideal de la liberación. Ejemplo, los europeos pueden decir: "Nosotros no practicaremos un libre cambio, ni rebajaremos los aranceles para toda Europa ni para todo el mundo, pero sí nos comprometemos a rebajarlos una parte para Europa." Esa es la famosa disposición del artículo XXIV G.A.T.T.. Es decir, es una especie de transacción; "ya que no podemos lograr la libertad de comercio a nivel mundial, logrémosla a lo menos en vastos y significativos espacios de la economía mundial." Así nace el Mercado Común Europeo, en 1957.

El Mercado Común Europeo está consignado fundamentalmente en tres tratados: uno el de París de 1951, orgánico de la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA); otro, el de Roma, de marzo de 1957, orgánico de la Comunidad Económica Europea (CEE); y un tercero, otro tratado de Roma de igual fecha, orgánico de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM).

Así se llegó a un mercado común, a un sistema de libre cambio de manufacturas, de libre movilidad de factores productivos, dentro de la gran área europea, de seis países, inicialmente: Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Luxem-

burgo.

Después se agregó también a este mercado común de manufacturas -a través de lo que se llamó el Plan Verde- el intercambio de productos, de productos lácteos y de carnes. Esto último requirió una fórmula económica difícilísima porque Europa nos presenta el caso de productividades agrícolas y de niveles de precios agrícolas, enormemente diferentes; de tal manera - que hubo que hacer una obra casi de ingeniería económica, para construir un mercado libre, a base de un sistema de rebajas de subsidios y de gravámenes, para compensar diferencias de costos.

En el plano de la energía, también los países europeos, propiciaron la estructuración de una mancomunidad, respecto del uso pacífico de la energía atómica; esto a través del Euratom.

Entonces, tenemos ya un campo y una institucionalidad económica bastante grande, que la menciono porque sirvió de modelo para la creación de otras instituciones económicas en el campo del comercio. Sirvió de modelo y estímulo para una integración latinoamericana, a través de la ALALC, que luego derivó en la ALADI. Aquí, quiero referirme a una serie de antecedentes económicos de hecho que significaron un tremendo impulso, y casi la necesidad para nosotros de establecer nuestra propia integración, para los efectos del Mercado Común Europeo no nos repercutieron en forma excesivamente desfavorables.

Ello requiere la siguiente explicación previa: los países que generaron el Mercado Común Europeo, acogieron bajo una fórmula jurídica que se llama "de asociación" a países extraeuropeos, o mejor dicho, en ese momento a territorios extraeuropeos, que eran sus antiguas colonias. Así, por ejemplo, lo hizo Francia con Argelia y Bélgica con el Congo. Recordemos que la emancipación de Africa fué un fenómeno de los años 60, y de los años 60 tardíos, pero no de este período, en que estamos hablando de los 50.

¿Qué ocurre con América Latina? América Latina es un continente situado a la latitud de Africa y que en su producción, fundamentalmente de sus bienes naturales, tiene un paralelismo extraordinario con este otro continente.

La asociación de países africanos con países europeos significó ventajas para la producción africana, que, entrando liberada de derechos arancelarios a Europa, quitaba a América Latina un mercado tradicional como era el europeo, para nuestra fruta, para nuestro café, para nuestros metales, para nuestros combustibles.

Ese pacto obligó a América Latina, en cierto modo, a tomar el ejemplo europeo y tratar de industrializarse; pero una gran industria ya no opera dentro de los restringidos límites de cada país mediano o pequeño; requiere de vastos espacios físicos, de vastas poblaciones y de vasto poder comprador, para poder recurrir a las técnicas más avanzadas; aplicada por países pequeños, resulta absolutamente irracional. Se adaptó aquí entonces el esquema europeo, para crear una vasta zona de industrialización que nos independizara de importaciones ajenas al área y que nos diera mayor independencia en orden a intensificar nuestro propio desarrollo económico. Esa fué la idea central de la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio). Fué un intento dentro del seno del G.A.T.T. para ir desgravando aranceles y terminar creando un vasto espacio de comercio absolutamente liberalizado. Desgraciadamente, esto no ocurrió y no se pudo concretar: ¿por qué?. En realidad, es algo difícil decirlo. Quizás influyó la diversidad de magnitudes de los países que integran América Latina: de tal manera que el ideal y casi la necesidad de esa integración y de un gran espacio económico, no eran igualmente sentidos por países pequeños que por países grandes. Brasil, por ejemplo, con las dimensiones de un continente y con una población superior a cien millones de habitantes, no precisa, en la misma forma que nosotros o de naciones que tengan menos población que Chile, la creación de un vasto espacio. Por otra parte, la integración tiene sus costos, en un sentido político y en un sentido institucional, porque significa renunciar a potestades; significa la imposibilidad de hacer una política económica totalmente autónoma, definida por nosotros mismos, sin consultar a nadie. Estos costos fueron en realidad, sentidos poco a poco como una especie de obstáculo, casi insalvable, para los efectos de la concreción del ideal de un comercio latinoamericano liberado.

ALALC terminó en 1980 y fué reemplazado por ALADI, - (Asociación Latinoamericana de Integración).

Si analizamos el exordio y los propósitos de ambos tratados concluiremos que son similares, pero si analizamos los instrumentos para su aplicación veremos que no se busca hoy, con la misma fuerza en los años 60, este ideal de integración. En ALADI, no todos contratan con todos, es decir, no hay multilateralidad perfecta en la concreción de la integración económica. Existe un pacto entre todos, pero este pacto puede coexistir con un pacto entre dos o entre tres, que discriminan respecto de los otros dentro de la propia zona de integración; y lo que es más extraño, puede coexistir con un pacto entre uno o algunos de dentro de zona, con otro país de fuera. Es decir, el funcionamiento de la ALADI reposa sobre una serie de fórmulas totalmente heterodoxas -aunque el objetivo es la integración- con el propósito de darle una mayor laxitud, ya que se cree que lo que hizo fracasar la ALALC fué la rigidez de su multilateralidad, o sea, la obligatoriedad de llegar a acuerdos -

entre todos los socios del pacto. La ALADI fué posible por lo que se llama la cláusula de habilitación. Es un principio que nace de una de las ruedas G.A.T.T., la rueda de Tokyo; en cuya virtud se permite romper un principio tradicional del G.A.T.T., clásico: el principio de la bilateralidad de las concesiones. El principio de habilitación deja en un margen de discriminación y de preferencia al mundo subdesarrollado, el cual no necesita entrar a la que podríamos llamar la estricta bilateralidad de las prestaciones en el G.A.T.T.; el principio del *do ut des* matemático, equilibrado por la igualdad de lo tomado por lo recibido. Con este principio de la habilitación, el mundo subdesarrollado pasa a ser entonces un actor privilegiado. Otro principio muy importante, y ya saliéndonos de las integraciones económicas, es una de las grandes instituciones del comercio a nivel mundial hoy en día: es el sistema de las preferencias generalizadas. (S.P.G.) ¿Qué significa esto? es la concreción de otro acuerdo de la UNCTAD, si mal no recuerdo de la UNCTAD tercera o cuarta. Tercera, aquí en Santiago; la siguiente, en Nairobi. En virtud de este sistema de preferencias generalizadas los países desarrollados ofrecen liberar de aranceles a los productos manufacturados de lo que llamamos "el tercer mundo" o "los países pobres" o "de menor desarrollo económico relativo". Así se les ofrece un mercado que antes no tenían. ¿Por qué? Porque se ha comprobado con espanto una brecha de crecimiento de las economías entre el mundo desarrollado y el mundo no desarrollado. Mientras el mundo desarrollado se hace cada vez más rico, crece cada vez más (crecía cada vez más, mejor dicho, hasta el impacto de esta crisis) hoy día no decrece su producción, se mantiene estabilizada. Sin embargo, cuando el mundo desarrollado crecía, el mundo subdesarrollado lo hacía a tasas inferiores. Hoy, cuando el mundo desarrollado no crece, el producto geográfico de los países subdesarrollados, decrece, involuciona, disminuye. Eso se ha visto entonces con extrema preocupación y es por eso, entonces, que existe esta segunda institucionalidad, podríamos decir, fuera del G.A.T.T. y de las integraciones, que es el sistema de preferencias generalizadas.

Luego, tenemos, también, otra institucionalidad, la UNCTAD, también nacida en el seno del G.A.T.T. Las dos primeras letras nos refieren a su origen: es una institución de las Naciones Unidas y es una conferencia de comercio y de desarrollo. Quiero referirme fundamentalmente, en relación con la UNCTAD, al Fondo Integrado de Materias Primas. Sabemos que en el comercio mundial participan el mundo desarrollado y el mundo subdesarrollado. Podríamos agregar que, en términos generales, lo hacen bajo el siguiente esquema de división del trabajo, dicho desde luego muy grosso modo. El mundo desarrollado elabora intensamente y nos entrega bienes de alta tecnología, en que se incorporan el factor trabajo, el factor capital, y, fundamentalmente, el factor ciencia. Por otro lado, aparece el mundo subdesarrollado, que algunos lo dividen en tres o cuatro mundos distintos, el último

de los cuales sería el de los veinte países más pobre, entre los cuales hay países que tienen a veces la vigésima parte per capita del nivel de los países ricos. Este mundo subdesarrollado aporta al mundo en general y también al mundo de los países ricos una serie de productos naturales, en los cuales la incorporación de trabajo corresponde apenas a su extracción y transporte o a algún grado primario de refinación. Casos típicos de estas producciones son las de cacao, caucho, café y algunos minerales. - ¿Cuál es el problema?: el problema es que estos bienes naturales o escasamente elaborados, frente a los bienes manufacturados, son la base de los términos del intercambio; y, según demuestra una tendencia secular de la estadística, los bienes elaborados o manufacturados aumentan notoriamente su precio a causa de su creciente sofisticación. Piensen Uds. en un automóvil de hoy comparado con un automóvil de los años, 20, por ejemplo. El automóvil de hoy es más caro, porque sus elementos son más complejos, porque tienen una serie de aditamentos que ya poco tienen que ver con su función básica de transportar, sino que significan formas elaboradas y complicadas de confort. Esta agregación de valor no es posible en los principios que elaboró la otra parte del mundo.

Este es uno de los problemas más graves del comercio internacional, y lo ha querido solucionar la UNCTAD de la siguiente manera: frenando la pérdida creciente de valor de los bienes no elaborados, de las materias primas: del café, del azúcar, de los metales ¿Cómo lo hace? A través de poderes compradores, es decir, de la formación de stocks de mercaderías y de fondos monetarios reguladoras de las fluctuaciones de precios.

Cuando se encarece una mercadería, opera el stock físico; y éste arroja más de aquellos al mercado para bajar su precio. El otro stock es monetario, es decir, es una existencia de divisas, de moneda internacional; ¿y a qué tiende?: a la operación inversa. Cuando está cayendo el precio de esos bienes (que constituyen el ingreso y la fuente de alimentación de los países pobres), el stock compra, es decir, hace que los precios suban. ¿Qué tiene que ver todo esto con la UNCTAD?: que la UNCTAD se ha transformado en el centro que ha ideado e implementado las primeras medidas para los efectos de poner en funcionamiento en el mundo, lo que se llama el stock integrado de materias primas.

Este stock lo constituyen ciento cincuenta naciones; cada una de ellas paga lo que se llama un ticket, es decir, la entrada al stock, conforme a los proyectos que existen y que están casi en vías de realización. Este ticket equivale a un millón de dólares, que debe entregar cada país que desee ingresar; así se forman, desde luego, ciento cincuenta millones de dólares lo que se llama el primer tramo del fondo. Segundo tramo, otra suma que estos países van a entregar en el curso de cierto tiempo, hasta

llegar a una suma global de setecientos cincuenta millones de dólares, así se constituye un importante poder de compra para una serie de materias primas cuyo precio se desea estabilizar.

Este fondo opera por medio de dos ventanillas: la -
ventanilla primera es la que opera a través de un stock físico del bien cuyo precio se desea mantener y proteger, y la segunda a través de anticipos de dinero para paliar de alguna manera, a lo mejor a veces improvisada, las dificultades que afectan a la colocación de bienes no susceptibles de conservación, por ejemplo, el plátano. No es posible formar un stock de plátanos ni de otros bienes perecibles, para los efectos de conseguir mundialmente un precio estable en el corto ni en el mediano plazo. El fondo integrado de materias primas constituye lo que podríamos llamar la última etapa de la integración económica del comercio.

El comercio, sin embargo, es una pista de dos sentidos de tránsito: lo comprado o vendido va y vuelve la moneda. En el comercio internacional opera el principio siguiente: no nos sirve la moneda nacional. Eso pueden decir todos los países del mundo, salvo cinco o seis, que tienen la suerte o a veces el gravamen, de emitir lo que no es sólo su propia moneda, sino que la moneda del mundo, medio de los intercambios internacionales. Cuando una moneda cumple con esta función de medio de intercambio internacionales, se llama divisa. Las divisas en el Orden Económico Internacional, de fines del siglo pasado y principios de este siglo, fueron fundamentalmente la libra esterlina y el dólar de los Estados Unidos de Norte América. La divisa, a partir de la segunda post-guerra, en el mundo de hoy, es fundamentalmente el dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Pero en relación con este hecho chocan dos principios atinentes al doble papel de la moneda de los Estados Unidos; primero por ser moneda de una determinada nación, está manejada por su propio Banco Central, que se llama "Sistema de la Reserva Federal", complicada red de doce Bancos Centrales, con una tremenda y gran reserva de oro físico, que da fuerte respaldo al dólar para servir de medio de pago fuera de sus propias fronteras.

Esto demuestra que no son suficientes los Bancos Centrales de cada nación para manejar la economía internacional en el aspectos pagos, sino que se necesita un organismo internacional que se preocupe de proveer, en alguna forma, las sumas que necesitan algunos países para realizar pagos urgentes cuando no dispongan de medios propios.

Se requiere, además un mecanismo de acuerdos para los efectos de que ningún país saque ventajas, a través del ardid de dar a su propio signo monetario un valor que no le corresponde, abaratando de esa manera, ficticiamente sus exportaciones, con el

consiguiente perjuicio de los competidores, lo que podría estimular una conducta de todo el mundo en el mismo sentido. Así nació otra institución básica a nivel mundial: El Fondo Monetario Internacional. Esta institución corresponde fundamentalmente -aunque no plenamente- a un proyecto del gran economista inglés John Maynard Keynes quié, en Bretton Woods, propuso nada menos que una especie de Banco Central para el mundo, es decir, un fondo comunitario de las reservas de oro, para que todos los países pudieran operar en condiciones más o menos equivalentes en el comercio exterior. No se llegó a eso; se llegó a un objetivo mucho más simple y modesto, que en los años 70 también se desplomó. Este objetivo es el de las paridades monetarias, es decir, que las equivalencias que declara cada país respecto de la moneda clave, es decir respecto del dólar, fueran mantenidas con una promesa de buena conducta, o de "fair play" internacional en los negocios.

Ocurrió en el año 71 algo que hizo imposible ésto. El comienzo de las inflaciones sufridas por todos los países del mundo. Siempre hemos vivido en inflación, pero la estabilidad era un signo de las grandes naciones; sin embargo, en la década pasada comienza algo que no sabemos cuándo va a parar. Las monedas fuertes, las monedas duras, las divisas también se deprecian. No tengo tiempo para explicar con mayor detalle por qué ocurre ello. Pero esta es la realidad, en cierto modo trágica, transformó un objetivo tan modesto de cooperación mundial como el Fondo Monetario Internacional. ¿Qué es el Fondo Monetario Internacional hoy día?. Es una institución mucho más laxa, que simplemente actúa como entidad contralora o supervigilante de políticas monetarias. Hemos visto -al menos por parte mía- con cierta tristeza, porque creo que ello no corresponde a la función originaria del Fondo Monetario Internacional: que prácticamente fuerza a los países deudores a aceptar políticas restrictivas de sus gastos fiscales y salariales para los efectos de dar lo que se ha llamado un certificado de buena conducta, para que ese país pueda renegociar la deuda que tiene con la banca internacional -banca por lo demás privada.

Quiero tocar un último aspecto, brevisísimamente, de lo que podríamos llamar el Orden Económico Internacional: el orden de la empresa.

A partir, también, de los años 70 y sobre todo complementado en el proceso de descolonización africana, que tuvo lugar en los años 60 y 70 de este siglo, llegamos nosotros a una especie de carta mundial que nunca antes se había dado: todo el territorio del mundo pertenece a Estados que delimitan sus fronteras. Prácticamente todos ellos tienen ya un atributo que denominamos soberanía. En la Edad Media, el feudalismo era una realidad completamente distinta de ésta. Lo mismo fué en los siglos XVII y

XVIII, cuando se asentaron los estados europeos. También en el curso del XIX, porque quedaron espacios continentales que no fueron debidamente aprovechados, o que no lograron una estructuración estatal. La Conferencia de 1885. de Berlín, dividió el mundo, particularmente Africa. Al independizarse las ex colonias así formadas se produjo en mapa político del mundo de hoy; en el cual los Estados Soberanos cubren casi totalmente la superficie terrestre.

Esta división va extendiéndose, también a otros recursos: a los mares, a los fondos oceánicos, a los recursos mineros que esos fondos oceánicos tienen en sus entrañas, al espacio atmosférico; incluso, al espacio estratosférico, y a lo mejor llegará a los satélites y a otros cuerpos del espacio. Pero, hay una entidad que rebasa curiosamente los límites de esta división de la tierra en Estados; y es la Empresa. Sobretudo en los países ricos existen empresas de tal pujanza que sobrepasan las fronteras no solo con sus ventas, lo que es lógico en el Comercio Internacional, sino con su actividad productora, por medio del establecimiento de agencias u otras formas de institucionalidad, en países extranjeros. Así nacen las empresas transnacionales. La transnacional, es en general, una gran firma; muchas naciones. Lo que facturan algunas de estas transnacionales a veces supera el producto nacional bruto de más de un Estado, es decir, son enormes conglomerados de producción. Nacieron, casi sin excepción, en los Estados Unidos, en el período del siglo pasado que se llamó el capitalismo pujante, con las figuras de un Rockefeller, en el petróleo, o de un Vanderbilt en los ferrocarriles o de un Carnegie en el acero; es decir, los grandes pioneros. Y hoy día la Ford Motors o la Exxon, heredera de la legendaria empresa de Rockefeller; (la Standard Oil de Nueva Jersey) o la Dupont, en materia química o pasando al continente europeo- la Unilever, la Shell, la AngloIranian o la Volkswagen, son empresas que sobrepasan las magnitudes económicas de un Estado. Y ese es otro obstáculo para un buen Orden Económico Internacional porque la actividad de estas empresas que alteran el mapa político de las soberanías estatales genera una serie de graves consecuencias, atentados a la soberanía de los Estados, desestabilización de gobiernos, corrupción, transferencias ilícitas de dineros, contaminación ambiental, Por eso no sólo los países subdesarrollados, sino el mundo en general tratan de establecer una legislación común que regule la acción de empresas transnacionales.

Para llevar a cabo esta regulación se estudian formas jurídicas nuevas que, a lo mejor, tendrán que ser objeto de estudios intensos a nivel de Derecho Interno, de Derecho Económico y de Derecho Internacional puro.

Es lo que denominan Código de Conducta, distintos de los tratados, porque son instituciones que pertenecen más bien al

orden voluntario, no al orden estatal o al orden supra estatal. Se trata de un orden voluntario acordado por las distintas naciones para que sirva como norma a estas empresas transnacionales, con el fin de que no causen perjuicios a los intereses nacionales.

Esta sería, entonces una tercera faceta importante - del Orden Económico Internacional.